GS93 Organización Mundial de Sanidad Animal
93.a Sesión General

Asamblea Mundial
París, 18-22 de mayo del 2026

93 GS/Tech-04/Sp
Original: inglés
14 de Mayo de 2026[1]

Informe del Grupo de trabajo de la OMSA sobre la resistencia a los antimicrobianos

Documento técnico de trabajo

Organización Mundial de Sanidad Animal

[1] El presente documento sustituye a la versión publicada el 24 de abril de 2026. Se ha añadido la siguiente sección: «Anexo 2. Proyecto de plan de acción mundial actualizado sobre la resistencia a los antimicrobianos 2026-2036».

Índice

Introducción **4**

1. Actividades del grupo de trabajo **4**

1.1 Listas de la OMSA 4

1.2 Revisión del Capítulo 6.8. del Código Sanitario para los Animales Terrestres 5

1.3 Revisión del Capítulo 6.2. del Código Sanitario para los Animales Acuáticos 5

1.4 Enfermedades prioritarias y vacunaciones 6

1.5 Foro "Actuar ahora, invertir con inteligencia: colaborar para hacer frente a la RAM" 6

1.6 Tratamientos alternativos a los antimicrobianos 6

1.7 Base de datos mundial ANIMUSE 7

1.7.1 Rondas de colecta de datos 7

1.7.2 Talleres de institucionalización 7

1.8 Programa para los productos veterinarios de calidad subestándar y falsificados 7

1.9 Declaración política sobre la resistencia a los antimicrobianos de la 79.ª Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) 8

1.9.1 Plan de Acción Mundial (GAP, por sus siglas en inglés) sobre la RAM 8

1.9.2 VetAWaRe 9

1.9.3 Panel científico independiente sobre las pruebas para la acción contra la resistencia a los antimicrobianos (IPEA, por sus siglas en inglés) 9

2. Conclusión **9**

Anexo 1. Visión 2026-2030 de la OMSA sobre la RAM, incluidas cuatro áreas prioritarias de inversión **11**

Anexo 2. Proyecto de plan de acción mundial actualizado sobre la resistencia a los antimicrobianos 2026-2036 **13**

Introducción

El Grupo de trabajo de la OMSA sobre la resistencia a los antimicrobianos (en adelante, “el grupo”) fue creado por la directora general de la OMSA tras la aprobación de la Resolución n.º 14, en la 87.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados. De conformidad con su mandato, el grupo respalda:

- la implementación de la Estrategia de la OMSA sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente;

- las recomendaciones (en inglés) de la segunda Conferencia Mundial de la OMSA sobre la RAM y el uso prudente de los agentes antimicrobianos en los animales, celebrada en 2018.

Desde 2025, el grupo se reunió cuatro veces al año (dos veces de forma virtual y dos en formato presencial). Cuando es necesario, se crean subgrupos y grupos *ad hoc* adicionales para tratar temas específicos que requieren conocimientos especializados; estos grupos se reúnen independientemente del Grupo de trabajo sobre la RAM y suelen estar conformados por algunos de sus integrantes y por expertos externos, garantizando así la pericia técnica adecuada y la debida representación geográfica.

Actualmente, el grupo está compuesto por los siguientes expertos:

- Dra. Arshnee Moodley (presidenta, Kenia)
- Sra. Barbara Freischem (Países Bajos)
- Dra. Fajer Sabah Al Saloom (Bahréin)
- Dra. Carolee Carson (Canadá)
- Dr. Jalusa Deon Kitch (Brasil)
- Dr. Michiko Kawanishi (Japón)
- Dr. Yang Wang (República Popular de China)

1. Actividades del grupo de trabajo

La Dra. Arshnee Moodley, presidenta del grupo, presentó un resumen de las principales actividades realizadas desde la 93.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OMSA, celebrada en mayo de 2025. Esto incluyó las conclusiones tanto de sus reuniones virtuales (2 de julio de 2025 y 14 de enero de 2026) como presenciales (30 de septiembre – 2 de octubre de 2025 y 24-26 de marzo de 2026).

1.1 Listas de la OMSA

En junio de 2025, la OMSA efectuó una encuesta mundial, con el fin de evaluar la utilidad y la visibilidad de la Lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria de la OMSA (Lista de la OMSA) y de los documentos técnicos de referencia específicos para cada especie, y para recabar comentarios sobre los nuevos criterios de categorización propuestos para la Lista de la OMSA. Los resultados se utilizarán para orientar las campañas de sensibilización sobre dichos documentos y servir de base para la próxima revisión de la Lista de la OMSA.

Se obtuvieron 123 respuestas: 88 (71,5 %) de 73 Miembros de la OMSA (el 38,3 % del total de los Miembros) y 35 (28,5 %) de partes interesadas no gubernamentales. La mayoría de los Miembros que respondieron (81 %) ya conocían la Lista de la OMSA; casi todos (>85 %) coincidieron en que la Lista de la OMSA era “útil” o “muy útil” y apoyaron los nuevos criterios de categorización propuestos para la Lista de la OMSA. Sin embargo, los Miembros de la OMSA y las partes interesadas manifestaron un escaso conocimiento de los documentos técnicos de referencia.

El grupo analizó los resultados de la encuesta y formuló las siguientes recomendaciones:

- Separación de las recomendaciones de los Miembros de la OMSA y las organizaciones asociadas en el análisis y el informe finales de la encuesta para aumentar la transparencia.

- Supresión de las referencias a la "productividad" del criterio 2 propuesto para centrarse explícitamente en la sanidad y el bienestar animal, respondiendo así a las preocupaciones expresadas por los Miembros, para quienes la mención al "impacto en la productividad" en el criterio 2 podía interpretarse como un respaldo al uso de antimicrobianos como promotores de crecimiento.

- Puesta a prueba por parte del grupo de los criterios de categorización modificados propuestos y evaluación del impacto de los cambios en la Lista de la OMSA antes de que finalice el mes de abril de 2026.

- Mantenimiento de la finalidad inicial de la Lista de la OMSA, es decir, la de constituir una lista exhaustiva de antimicrobianos para uso veterinario, basada en la importancia de los antimicrobianos para la sanidad animal y en la disponibilidad de opciones terapéuticas para el tratamiento de enfermedades infecciosas comunes en las diferentes especies animales. Siempre que sea posible, la comunicación sobre la Lista de la OMSA deberá armonizarse con la Lista de la OMS de antimicrobianos de importancia médica (Lista MIA de la OMS, en inglés).

- Creación de nuevos documentos técnicos de referencia destinados a otras especies. La próxima especie se decidirá durante la reunión del grupo de octubre de 2026, en base a los debates anteriores.

1.2 Revisión del Capítulo 6.8. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*

El grupo tomó nota de los progresos realizados en la revisión del Capítulo 6.8. "Armonización de los programas nacionales de vigilancia y seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos" del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (actualizado por última vez en 2018), tanto en sus reuniones de septiembre/octubre de 2025 como en la de marzo de 2026. Esta revisión se lleva a cabo tras la aprobación por parte de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (Comisión del Código) de la recomendación emitida por el grupo en septiembre de 2024 sobre la actualización del capítulo.

En consecuencia, en 2025, se creó un grupo *ad hoc* dedicado a redactar el capítulo revisado, presidido por la Dra. Carolee Carson, miembro del grupo, y del que forman parte la Dra. Arshnee Moodley, su presidenta, y el Dr. Salah Hammami, en representación de la Comisión del Código. El grupo *ad hoc* se reunió virtualmente en cinco oportunidades y, en formato presencial, dos días en abril de 2026, en la sede de la OMSA. El grupo examinará el capítulo revisado en el marco de su reunión virtual de julio de 2026, antes de ser sometido a la consideración de la Comisión del Código en septiembre de 2026.

1.3 Revisión del Capítulo 6.2. del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos*

En sus reuniones de septiembre/octubre de 2025 y marzo de 2026, el grupo tomó nota de los avances en la revisión del Capítulo 6.2. "Principios para el uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos en los animales acuáticos" del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* (actualizado por última vez en 2018).

El borrador del capítulo se distribuyó por primera vez para recabar los comentarios de los Miembros en el informe de febrero de 2026 de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos (Comisión para los Animales Acuáticos), con fecha límite del 3 de julio de 2026. También se invitó al grupo a presentar sus comentarios. Esta revisión se lleva a cabo tras la aprobación por parte de la Comisión para los Animales Acuáticos, en septiembre de 2024, de la recomendación del grupo de revisar el capítulo.

1.4 Enfermedades prioritarias y vacunaciones

En el marco de su reunión de septiembre/octubre de 2025, el grupo formuló observaciones sobre el mandato (en inglés) y las actividades previstas para un nuevo grupo *ad hoc* encargado de actualizar la Lista de la OMSA de enfermedades animales prioritarias para las que las vacunas podrían reducir significativamente el uso de antimicrobianos (UAM). Esta tarea resulta de la adopción de la Resolución n.º 29 en la 92.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OMSA y del Compromiso n.º 72 de la Declaración Política de 2024 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) sobre la resistencia a los antimicrobianos, que establece: "*Garantizar, para 2030, que se definan estrategias de vacunación animal con un plan de implementación, y también con cooperación internacional, teniendo en cuenta la lista de enfermedades prioritarias de la Organización Mundial de Sanidad Animal en las que se podría reducir el uso de antimicrobianos gracias a las vacunas, y las orientaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre el control de la calidad de las vacunas y la aplicación sobre el terreno, según el contexto nacional y las pruebas científicas*". La lista se elaborará mediante un enfoque por etapas destinado a abarcar diferentes sectores, comenzando por las aves de corral, los cerdos y los peces, priorizados por ser sectores de producción animal en rápido crecimiento, según las cifras de producción previstas.

1.5 Foro "Actuar ahora, invertir con inteligencia: colaborar para hacer frente a la RAM"

Durante su reunión de marzo de 2026, el grupo asistió el 24 de marzo al foro "Actuar ahora, invertir con inteligencia: colaborar para hacer frente a la RAM", organizado por la OMSA en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que reunió a diversos socios del sector, con el fin de impulsar y respaldar las medidas contra la resistencia a los antimicrobianos (RAM).

El foro sirvió para dar a conocer iniciativas exitosas de la OMSA, la OCDE y sus socios, al tiempo que destacó los vínculos entre la RAM y las prioridades mundiales, entre ellas el cambio climático, la resiliencia económica y la preparación ante pandemias. Se presentó la visión estratégica quinquenal de la OMSA (Anexo 1), que incluye proyectos conjuntos con la OCDE y las vías de colaboración. Es esencial mantener y aumentar la inversión en estas áreas para avanzar en los compromisos contraídos en virtud de la Declaración Política de la AGNU de 2024 sobre la RAM para 2030 y aplicar el Plan de acción mundial actualizado sobre la resistencia a los antimicrobianos (2026-2030). Al respaldar al Fondo Mundial de la OMSA, los socios que aportan recursos participan en la lucha contra la amenaza que representa la RAM y logran mejoras duraderas en materia de sanidad y bienestar animal.

1.6 Tratamientos alternativos a los antimicrobianos

Durante sus reuniones de enero y marzo de 2026, el grupo aportó comentarios sobre el proyecto de artículo sobre las alternativas a los antimicrobianos, elaborado para responder a la Recomendación No. 8 de la 2.ª Conferencia Mundial de la OMSA sobre la RAM celebrada en 2018, en la que se instaba a "*explorar la posibilidad de elaborar normas o directrices relacionadas con las vacunas autógenas y otras alternativas a los antimicrobianos, incluidas orientaciones sobre calidad, seguridad y eficacia, como herramientas para reducir la necesidad de utilizar antimicrobianos*".

El proyecto de artículo estuvo a cargo de un equipo de autores de la Agencia de Sanidad Animal y Vegetal (APHA, por sus siglas en inglés) del Reino Unido (Laboratorio de referencia de la OMSA para la resistencia a los antimicrobianos), la Agencia Nacional de Seguridad Sanitaria (ANSES, por sus siglas en francés) (Centro colaborador de la OMSA para los productos veterinarios) y la OMSA. El artículo, que se publicará a principios de 2027, no es un documento de orientación, sino que tiene como objetivo definir la situación mundial actual en materia de alternativas a los antimicrobianos. Los Miembros pueden solicitar a la OMSA la elaboración de documentos de orientación si así lo consideran necesario.

1.7 Base de datos mundial ANIMUSE

ANIMUSE (la base de datos mundial sobre el uso de antimicrobianos en animales) permite analizar las cantidades de antimicrobianos utilizadas por los Miembros, además de la biomasa animal y las clasificaciones ajustadas. El grupo recibió información actualizada sobre las principales actividades de ANIMUSE tanto en sus reuniones de septiembre/octubre de 2025 como en la de marzo de 2026.

1.7.1 Rondas de colecta de datos

En el marco de su reunión de marzo de 2026, el grupo tomó nota de los próximos cambios en el sistema de notificación de ANIMUSE, destinados a mejorar la difusión de los datos y su visibilidad, y contrarrestar la disminución del envío de datos por parte de los Miembros. Los resultados preliminares de los datos sobre el UAM se publicarán en mayo de 2026 como parte del Informe sobre el estado de la salud animal en el mundo (SOWAH, por sus siglas en inglés), mientras que, en adelante, el informe completo se publicará cada año durante la Semana Mundial de Concienciación sobre la RAM (WAAW, por sus siglas en inglés), en el mes de noviembre. Los informes harán mayor hincapié en los avances de los Miembros hacia la reducción del uso de antimicrobianos, de conformidad con el Compromiso n.º 69 de la Declaración Política sobre la RAM de 2024 de la AGNU, que establece: "*Procurar reducir significativamente, para 2030, la cantidad de antimicrobianos usados a nivel mundial en el sistema agroalimentario con respecto a la cifra actual, teniendo en cuenta el contexto nacional*...".

1.7.2 Talleres de institucionalización

Durante su reunión de septiembre/octubre de 2025, el grupo aportó su opinión sobre la forma de aumentar el número de informes nacionales sobre el UAM elaborados y publicados por los Miembros que hayan participado en los talleres de institucionalización del UAM de la OMSA. Estos talleres están diseñados para acompañar a los Miembros en la elaboración de un informe nacional de vigilancia e incluir recomendaciones clave que insten a los responsables políticos a pasar a la acción. De los 24 participantes en los tres talleres celebrados en 2024-2025 en las regiones de África anglófona y francófona, así como en las regiones de Asia y el Pacífico, solo seis Miembros iniciaron o finalizaron el proceso de presentación de informes. La OMSA invita encarecidamente a los Miembros a que publiquen sus informes nacionales de vigilancia sobre el uso de antimicrobianos.

1.8 Programa para los productos veterinarios de calidad subestándar y falsificados

En el marco de su reunión de septiembre/octubre de 2025, el grupo comentó dos documentos de orientación que abordan:

- la vigilancia posterior a la comercialización basada en el riesgo de los medicamentos veterinarios y las consideraciones sobre las buenas prácticas de fabricación; y

- los aspectos relacionados con las buenas prácticas de distribución que deben tener en cuenta las autoridades competentes y el sector privado.

El grupo también recibió información actualizada sobre las observaciones de las comisiones especializadas acerca de la forma de incluir en las normas de la OMSA a los productos veterinarios de calidad subestándar y falsificados. La Comisión del Código recomendó modificar el Capítulo 3.2. "Calidad de los servicios veterinarios", y el Capítulo 3.4. "Legislación veterinaria", así como la Sección 6. La Comisión de Normas Biológicas acordó modificar el apartado 1.1.8b del capítulo, añadiendo la "vigilancia posterior a la comercialización basada en el riesgo" en la sección dedicada al "seguimiento de la comercialización". En febrero de 2027, se presentará una propuesta de revisión a la Comisión del Código y la Comisión de Normas Biológicas.

Durante sus reuniones de julio de 2025 y marzo de 2026, el grupo asistió a una demostración de TRUVET, el sistema de alerta mundial de la OMSA para los productos veterinarios de calidad subestándar y falsificados. TRUVET se desarrolló en 2018 tras la adopción de la Recomendación n.º 6 de la 2.ª Conferencia Mundial de la OMSA sobre la RAM y se está implementando formalmente de conformidad con la Recomendación n.º 6, en virtud de la Resolución n.º 29 de la 92.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OMSA, celebrada en 2025. La plataforma se encuentra

actualmente en la etapa de “preproducción”, con un lanzamiento preliminar previsto para mediados de abril y un lanzamiento completo para el mes mayo, tras la 93.ª Sesión General de la OMSA de mayo de 2026. Se creó un panel de control con funciones que incluyen una base de datos de los productos veterinarios de calidad subestándar y falsificados y una función de comparación entre los Miembros a nivel regional y mundial. En enero de 2026, se celebró un taller en el África francófona en el que se pusieron a prueba aspectos clave del sistema y se recabaron comentarios de los participantes, que se compartieron con los desarrolladores informáticos en aras de la mejora de TRUVET.

1.9 Declaración política sobre la resistencia a los antimicrobianos de la 79.ª Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU)

1.9.1 Plan de Acción Mundial (GAP, por sus siglas en inglés) sobre la RAM

El Plan de Acción Mundial sobre la RAM (GAP-RAM) fue elaborado por la OMS y aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud (AMS) en 2015. Posteriormente, la OMSA aprobó el GAP en la Asamblea Mundial de Delegados, durante su 84.ª Sesión General celebrada en 2016, mediante la Resolución n.º 36.

En septiembre de 2024, la Declaración Política sobre la RAM, aprobada en la 79.ª AGNU, instó a que se actualizara el GAP-RAM; un grupo central de la secretaría conjunta de la Cuatripartita sobre la RAM se ocupa de dicha revisión desde noviembre de 2024.

El proceso de revisión llevado a cabo por las organizaciones de la Cuatripartita incluyó:

- un análisis del panorama general y una consulta pública en línea sobre el GAP vigente, con el fin de servir de base para la elaboración del proyecto inicial del documento;

- una segunda consulta pública en línea para recabar comentarios sobre el proyecto preliminar a través de la Plataforma de asociación entre múltiples partes interesadas sobre la resistencia a los antimicrobianos (MSPP, por sus siglas en inglés);

- consultas formales sobre el proyecto de la primera versión del GAP-RAM revisado por los miembros de cada organización de la Cuatripartita. Las observaciones recibidas se analizaron y utilizaron con la intención de fundamentar la elaboración del proyecto final por parte de la Cuatripartita; el grupo prestó su apoyo a la OMSA en este proceso.

En su reunión de marzo de 2026, el Consejo de la OMSA acogió con satisfacción la actualización del GAP y destacó su importancia a la hora de reforzar la respuesta mundial a la RAM. El Consejo aprobó la propuesta de someter el GAP actualizado a consideración de la Asamblea Mundial de Delegados en el marco de la 93.ª Sesión General.

Durante su reunión de marzo de 2026, el grupo aprobó el GAP-RAM actualizado (Anexo 2) y recomendó a la directora general de la OMSA que lo presentara a adopción mediante la Resolución n.º 18, en el marco de la 93.ª Sesión General en mayo de 2026. Esta recomendación está supeditada a dos condiciones: la inclusión de enmiendas específicas relacionadas con la sanidad animal (en los párrafos n.º 8, 35 y 38) y el acuerdo de los Estados miembros de la OMS sobre los párrafos n.º 37 y 45, relacionados con la transferencia de tecnología.

La FAO, el PNUMA y la OMS siguen cada una sus propios procesos de gobernanza orientados a formalizar la adopción del GAP actualizado por parte de las cuatro organizaciones de la Cuatripartita.

1.9.2 VetAWaRe

Durante su reunión de septiembre/octubre de 2025, el grupo aportó sus comentarios a una nota conceptual sobre la elaboración de una Lista VetAWaRe para cumplir con el Compromiso n.º 7 de la 4.ª Conferencia ministerial de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos (Yeda, Arabia Saudí, noviembre de 2024) de "*alentar a la OMSA, mediante consultas con sus Miembros, a elaborar orientaciones de gestión global basadas en la ciencia, como un equivalente veterinario del marco AWaRe (Acceso, Vigilancia, Reserva) de la OMS, para facilitar la mejora de las orientaciones, la convergencia y la medición del uso adecuado de los antibióticos en los animales*". El grupo recomendó que un grupo *ad hoc* se encargara de elaborar una única Lista VetAWaRe, aplicable a todas las especies animales, y redactó el mandato correspondiente.

Durante su reunión de marzo de 2026, se comunicó al grupo que la OMSA había presentado a Arabia Saudí, a principios de 2026, una nota conceptual para solicitar su apoyo, junto con otra nota conceptual sobre los planes para la 3.ª Conferencia Mundial sobre la RAM, prevista en 2027 y sobre la que el grupo había mantenido una sesión de intercambio de ideas durante su reunión de septiembre/octubre de 2025. El grupo recomendó que se tuvieran en cuenta los siguientes resultados para la conferencia:

- Datos y pruebas: mejor uso de los datos existentes; notificación obligatoria y transparente del UAM y la RAM a través de ANIMUSE; sistemas de datos del mundo real asistidos por inteligencia artificial.

- Financiación y sostenibilidad: mecanismos de financiación sostenibles y equitativos en todos los sectores; apoyo al desarrollo de vacunas y diagnósticos.

- Política y gobernanza: armonización con la Declaración Política de 2024 la AGNU sobre la RAM y el GAP revisado; revisión de la estrategia y la hoja de ruta de la OMSA en materia de resistencia a los antimicrobianos.

- Cambio de comportamiento y gestión responsable: formación de futuros prescriptores; uso responsable de los antimicrobianos; eliminación gradual de los antimicrobianos para la promoción del crecimiento; casos de éxito y lecciones aprendidas;

- Innovación y colaboración: lanzamiento de VetAWaRe; fortalecimiento de la participación del sector privado, y coordinación intersectorial e integración con agendas planetarias más amplias.

1.9.3 Panel científico independiente sobre las pruebas para la acción contra la resistencia a los antimicrobianos (IPEA, por sus siglas en inglés)

Durante su reunión de septiembre/octubre de 2025, el grupo recibió información actualizada sobre el proyecto del documento constitutivo para el establecimiento del IPEA, tal y como se establece en la Declaración Política de la AGNU sobre la resistencia a los antimicrobianos, adoptada en septiembre de 2024. El IPEA servirá como mecanismo mundial que facilitará la generación y el uso de pruebas científicas multisectoriales, con el fin de apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos de lucha contra la RAM. Los borradores de los documentos del IPEA fueron objeto de una serie de consultas a lo largo de 2025, incluidos los aportes del grupo. A partir de 2026, los esfuerzos se centran en finalizar la revisión de los proyectos basándose en los comentarios de los Estados miembros de las Naciones Unidas, como preparación para la puesta en marcha del IPEA.

2. Conclusión

La OMSA agradece a los miembros del grupo su compromiso constante con el grupo y su apoyo a la implementación de la Estrategia de la OMSA sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente, así como a las recomendaciones de la 2.ª Conferencia Mundial de la OMSA sobre la resistencia a los antimicrobianos y su uso prudente.

Además de las actividades principales de su hoja de ruta previstas para 2026-2027, el grupo seguirá prestando apoyo a:

- las actividades de la OMSA de fortalecimiento de capacidades en materia de resistencia a los antimicrobianos, como la elaboración de módulos de *e-learning* que se incluirán en el Programa de colaboración n.º 8 "Uso prudente de los antimicrobianos y otros productos veterinarios";

- la Lista de Medicamentos Veterinarios Esenciales (EVML), que están elaborando Brooke y la Asociación Mundial de Veterinarios (WVA), objeto de varias rondas de comentarios por parte del grupo, la más reciente de ellas durante su reunión de septiembre/octubre de 2025;

- la elaboración de una definición de la gestión de los antimicrobianos, basada en los trabajos publicados en la *Revista Científica y Técnica de la OMSA sobre la RAM*, tal y como se debatió durante la reunión del grupo celebrada en septiembre/octubre de 2025.

Para obtener más información sobre el grupo y su plan de actividades, consulte: Grupo de Trabajo sobre la RAM – OMSA.

Anexo 1. Visión 2026-2030 de la OMSA sobre la RAM, incluidas cuatro áreas prioritarias de inversión

AMR already contributes to over 1 million human deaths worldwide each year and to annual GDP losses of US$17 billion in livestock production systems. Without coordinated action, these figures are expected to rise, reaching staggering levels by 2050:

39 Million human deaths

US$ 1.7 trillion in annual global livestock GDP losses

Drug-resistant pathogens do not respect borders. Resistant bacteria circulating in animals can spread to humans, plants, the environment and across entire supply chains. The 2024 United Nations Political Declaration on AMR confirms a formal global consensus: AMR demands immediate, coordinated and well-financed action across all sectors.

Every global agenda has an AMR dimension. Those that embrace it will deliver stronger, more durable results. Those overlooking it are putting at risk every investment made.

If left unaddressed, antimicrobial use (AMU) in agri-food systems risks accelerating resistance at a scale that will undermine decades of medical progress, and negatively impact food security and economic prosperity worldwide.

Prevention Pays

Current investment to effectively tackle AMR in animal health remains critically insufficient. Public and philanthropic sources allocated only 7% of total AMR research and development funding to animal health between 2017 and 2024. This is just 6 cents out of every US$10 directed to animal vaccine research and development. Meanwhile, the cost of inaction is alarming: cumulative GDP losses from animal-to-human transmission of resistant pathogens could reach up to US$5.2 trillion in by 2050.

Yet the animal health sector is also where some of the most proven, cost-effective interventions, including vaccination, biosecurity, surveillance and stewardship, can generate outsized returns for both animals and people.

US$ 120
Billion GDP gain:
from achieving 30% reduction in livestock AMU within 5 years

US$ 7.7
Trillion costs averted:
Through One Health AMR actions & focus on animal health stewardship

WOAH, your partner in animal health

WOAH is the only intergovernmental body mandated to set science-based international standards for animal health, including those addressing AMR and AMU in animals. With more than 100 years of institutional expertise, WOAH has technical credibility among governments, industry, and academia, as well as a proven capacity to identify and collaborate with multiple relevant partners. This makes WOAH an unique actor for addressing AMR in the animal health sector, through a platform that reaches every corner of the globe.

- **A global infrastructure to drive change**

  183 Members under one governance framework

  300+ Reference Centres worldwide

  WOAH is also a founding and key actor in the Quadripartite alliance with FAO, UNEP and WHO

- **Science-based AMU/AMR standards**

  WOAH develops and updates standards to prevent and control animal diseases, considering vaccination, biosecurity and animal welfare, as well as guiding the prudent use of antimicrobials. WOAH also supports its Members in effectively implementing these standards at national and regional level.

- **Filling critical data gaps for evidence-based decisions**

  150+ Members contribute annually to WOAH's ANIMUSE

  80+ Members participated in WOAH's V-SAFE pilot system

- **Global partnerships to translate commitments into action**

  70+ Memoranda of Understanding signed with partners in the veterinary & pharmaceutical sectors, producer organisations, international organisations and NGOs

Investment needs: Four Priority Pillars

With an overall investment of €20 million, WOAH's five-year (2026-2030) AMR roadmap will be able to achieve:

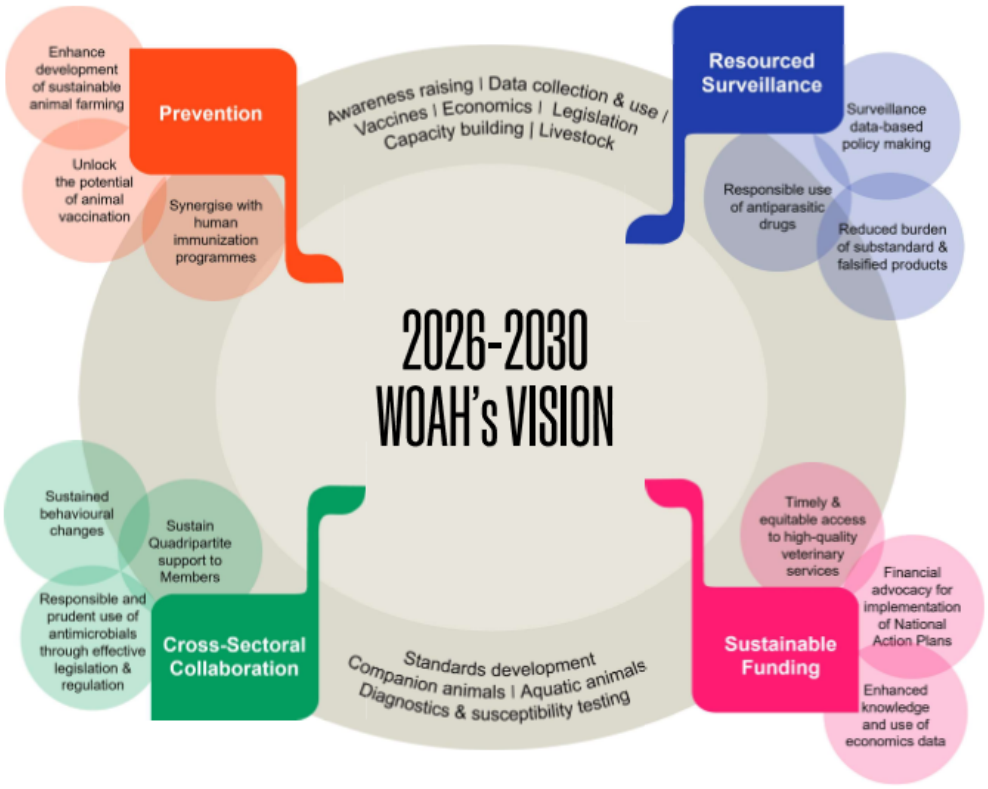

How to partner with WOAH

Through supporting WOAH's World Animal Health and Welfare Fund (World Fund), a multi-donor trust fund built by voluntary contributions from Members, intergovernmental organisations, philanthropic foundations, the private sector and other sources, our Resource Partners are part of our global effort to sustainably improve animal health and welfare worldwide.

Act now, invest smart by partnering with WOAH to tackle AMR

March 2026

These four priority pillars comprise WOAH's support to the animal health sector to honor the commitments from the United Nations Political Declaration on AMR by 2030, as well as to effectively implement the updated Global Action Plan on antimicrobial resistance 2026–2036.

Contacts

Javier Yugueros-Marcos
Head
Veterinary Products
& Drug Resistance
Department
j.yugueros-marcos@woah.org

Emily Tagliaro
Head
Resource Mobilisation
& Financial Partnerships
Department
e.tagliaro@woah.org

www.woah.org

Anexo 2. Proyecto de plan de acción mundial actualizado sobre la resistencia a los antimicrobianos 2026-2036

Organización Mundial de la Salud

79.ª Asamblea Mundial de la Salud

Punto 12.9 del orden del día provisional A79/5 Add.2

13 de mayo de 2026

Proyecto de plan de acción mundial actualizado sobre la resistencia a los antimicrobianos 2026-2036[2]

I. Introducción

La creciente amenaza de la resistencia a los antimicrobianos

1. Esta segunda edición del Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos (en adelante, el «Plan de Acción Mundial» o «PAM-RAM») es el fruto de un decenio de aplicación del primer Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos adoptado por la Asamblea Mundial de la Salud en 2015[3] y acogido con satisfacción por los órganos deliberantes de otras organizaciones que, junto con la OMS, integran la Alianza Cuatripartita en favor de Una sola salud, a saber, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), denominadas «organizaciones cuatripartitas». Se basa en las enseñanzas extraídas, los nuevos datos disponibles y la evolución del panorama mundial, y tiene por objeto orientar a los países con miras a la actualización de los planes de acción nacionales y apoyar la aplicación acelerada de los compromisos de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2024 mediante un enfoque sólido de «Una sola salud».[4]

2. La resistencia a los antimicrobianos (RAM) se produce cuando las bacterias, los virus, los hongos y los parásitos evolucionan y dejan de responder a los agentes antimicrobianos, como los antibióticos, los antivíricos, los antimicóticos y los antiparasitarios, lo que dificulta o imposibilita el tratamiento de las infecciones y aumenta el riesgo de propagación de enfermedades, enfermedades graves, discapacidad y muerte. La RAM también socava el tratamiento de las enfermedades no transmisibles y puede hacer que las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos médicos ordinarios sean más arriesgados. La creciente resistencia amenaza con revertir decenios de avances en los ámbitos de la medicina humana y veterinaria, la agricultura, la producción de alimentos, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible en general.

3. Entre los principales factores que impulsan la RAM se encuentran el uso inadecuado de los antimicrobianos en todos los sectores, la deficiente prevención y control de las infecciones y la baja cobertura de vacunación. Los vertidos al medio ambiente procedentes de la fabricación de productos

[2] El Consejo Ejecutivo examinó, en su 158.ª reunión, una versión anterior de este proyecto de plan de acción mundial actualizado que figuraba en el anexo del documento EB158/18.

[3] Resolución WHA68.7.

[4] El grupo tripartito y el PNUMA respaldan la definición de «Una sola salud» proporcionada por el Cuadro de Expertos de Alto Nivel para el Enfoque de «Una sola salud» (consultado el 13 de octubre de 2025).

farmacéuticos, los establecimientos de salud, la agricultura y la producción de alimentos, y los sistemas domésticos y municipales también contribuyen a la aparición de la resistencia. La transmisión vinculada a las actividades agrícolas y los asentamientos humanos densamente poblados, los viajes internacionales y el comercio de productos alimentarios y de animales vivos, y la migración de la fauna silvestre facilita la transmisión transfronteriza. La escasa optimización del uso de los antimicrobianos, los medicamentos de calidad subestándar y falsificados y la insuficiente capacidad regulatoria, especialmente en los países de ingreso bajo y mediano, agravan el problema.

4. Se estima que en 2021 la RAM causó por sí sola 1,14 millones de muertes humanas y estuvo asociada a 4,7 millones de fallecimientos en todo el mundo. El uso de antibióticos en el sector agroalimentario podría incrementarse en un 29,5 % con respecto a los niveles de 2019, y posiblemente llegar a las 142 481 toneladas en 2040. Si no se toman medidas urgentes, la RAM podría reducir la esperanza de vida mundial en 1,8 años en un decenio y causar hasta 39 millones de muertes hasta 2050, afectando de manera desproporcionada a los países de ingreso bajo y mediano.

5. Las repercusiones económicas son igualmente alarmantes. Si no se toman medidas enérgicas, el costo mundial derivado del tratamiento y la pérdida de productividad podrían alcanzar los USD 412 000 millones y USD 443 000 millones, respectivamente, en 2035. Las pérdidas acumulativas del producto interno bruto (PIB) mundial en la producción ganadera podrían alcanzar los USD 575 000 millones en 2050, con casi USD 1 billón en pérdidas de bienestar mundial.

6. Por el contrario, la inversión en prevención y control de las infecciones, agua, saneamiento e higiene, vacunación e investigación y desarrollo de nuevos antimicrobianos, junto con el uso adecuado de los antimicrobianos y su eliminación segura, podría evitar más de 110 millones de muertes y generar cerca de USD 1 billón en beneficios económicos entre 2025 y 2050. Una reducción del 30 % en el uso de antimicrobianos en el ganado en un plazo de cinco años podría aumentar el PIB mundial en USD 120 000 millones, además de los beneficios adicionales derivados de la lucha contra el comercio ilegal de productos de calidad subestándar y falsificados, una mejor gestión de los desechos y el control de la contaminación.

II. Contexto estratégico de la respuesta mundial a la resistencia a los antimicrobianos

Avances principales desde 2015

7. Desde la puesta en marcha del PAM-RAM de 2015 se ha intensificado el impulso político a raíz de las reuniones de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2016 y 2024, los sucesivos compromisos del G7 y el G20 y las conferencias ministeriales bienales. Se han establecido estructuras de gobernanza mundial, como la Secretaría Conjunta Cuatripartita sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, el Grupo de Liderazgo Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, la Plataforma de Asociación Multipartita contra la Resistencia a los Antimicrobianos y el Grupo independiente sobre datos probatorios para fundamentar medidas de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos. Más de 170 países han elaborado planes de acción nacionales multisectoriales sobre la RAM. Se ha mejorado la concienciación pública gracias a la celebración anual de la Semana Mundial de Concienciación sobre la Resistencia a los Antimicrobianos. El Fondo Fiduciario Multipartito contra la Resistencia a los Antimicrobianos, establecido en 2019, cataliza los esfuerzos de los países y el seguimiento de los progresos a través de la encuesta de autoevaluación nacional de seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos.

8. Las organizaciones de la Alianza Cuatripartita y sus asociados han ampliado la orientación estratégica y operacional, en particular mediante la publicación del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-2025 y la iniciativa RENOFARM; el informe emblemático del PNUMA titulado *Bracing for Superbugs* (2023); las prioridades estratégicas y operacionales de la OMS para hacer frente a las infecciones bacterianas farmacorresistentes en el sector de la salud humana; y la Estrategia de la OMSA sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente, de 2016.

9. La capacidad de vigilancia se ha reforzado en todos los sectores y los nuevos datos del Proyecto de Investigación Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos (GRAM) han permitido comprender mejor la carga y las tendencias de la resistencia a los antimicrobianos. En 2025, 104 países notificaron datos sobre antimicrobianos y su uso al Sistema Mundial de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos y de su Uso (GLASS) de la OMS, más de 50 países utilizaron el Sistema internacional de la FAO para el seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos (InFARM) y 157 países contribuyeron a la base de datos mundial de la OMSA sobre el uso de antimicrobianos en los animales (ANIMUSE). Entre 2020 y 2022, el uso de antimicrobianos en animales disminuyó en un 5 % en todo el mundo, mientras que la cobertura de la notificación de casos alcanzó el 71 % de la biomasa animal mundial. Además, en 2022 el 71 % de los países informaron de que no utilizaban antimicrobianos como estimuladores del crecimiento en la producción animal. Sin embargo, el seguimiento y la vigilancia ambiental de microbios resistentes y residuos antimicrobianos siguen siendo limitadas. Las organizaciones de la Alianza Cuatripartita están elaborando el Sistema Mundial Integrado de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos como repositorio intersectorial de datos.

Deficiencias importantes en la respuesta

10. A pesar de los avances que se han logrado, persisten importantes deficiencias. La inadecuada financiación, la escasa rendición de cuentas y la limitada integración de la RAM en los programas de desarrollo nacionales e internacionales siguen impidiendo el progreso. Tan solo el 10 % de los países declararon disponer de financiación interna específica para sus planes de acción nacionales multisectoriales sobre la RAM en 2024, lo que limita considerablemente su aplicación.

11. La dimensión ambiental de la RAM sigue sin abordarse suficientemente y persisten las deficiencias en materia de datos y políticas a pesar del reconocimiento del papel fundamental que desempeña el medio ambiente en la aparición, la transmisión y la propagación de la resistencia. Es urgente integrar las intervenciones ambientales en la respuesta nacional a la RAM y promover la investigación para comprender mejor su importancia.[5] También persisten deficiencias en la producción y protección de cultivos, el uso de fungicidas y la resistencia a los antimicóticos.

12. Los factores socioeconómicos y de comportamiento siguen siendo un factor de riesgo para la RAM. Entre ellos cabe citar la fragilidad de los sistemas intersectoriales, que puso de manifiesto la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19); la insuficiencia de la prevención y el control de las infecciones, así como de los servicios de agua, saneamiento e higiene; la baja cobertura de inmunización; las crisis humanitarias y los desplazamientos de población; las prácticas inadecuadas de cría de animales; y las malas condiciones de bioprotección.

13. La cartera mundial de nuevos antimicrobianos y medios de diagnóstico sigue estancada debido a la escasez de inversiones y a los limitados incentivos para la investigación y el desarrollo, agravados por un acceso desigual a productos de calidad garantizada y una escasa optimización del uso de los antimicrobianos en todos los sectores.

14. Las oportunidades que ofrecen los avances tecnológicos, como la inteligencia artificial, la secuenciación genética y las herramientas digitales, siguen infrautilizadas en la vigilancia, el uso óptimo y la adopción de decisiones con base empírica.

15. Los países necesitan una mayor capacidad, financiación y coordinación para establecer prioridades, calcular costos, aplicar los planes de acción nacionales multisectoriales sobre la RAM y hacer seguimiento de los mismos. Es esencial mejorar la colaboración regional y mundial, así como la asistencia técnica, para lograr un enfoque eficaz de «Una sola salud» frente a la RAM.

Enfoque estratégico de cara al futuro

16. El presente PAM-RAM se centra estratégicamente en acelerar las medidas para cumplir los compromisos de la declaración política de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2024

[5] UNEP/EA.7/Res.11 - Resolución sobre las dimensiones ambientales de la resistencia antimicrobiana.

mediante una gobernanza multisectorial eficaz, con el fin de abordar las dimensiones ambientales y el acceso equitativo a los antimicrobianos, las vacunas y los medios de diagnóstico. Promueve un enfoque que da prioridad a la prevención, haciendo hincapié en la prevención y control de las infecciones, los servicios de agua, saneamiento e higiene, la bioprotección, las prácticas adecuadas de cría, la vacunación, las alternativas a los antimicrobianos y la prevención de la contaminación, junto con la vigilancia reforzada, la optimización del uso de los antimicrobianos, la investigación y la innovación, el cambio de comportamiento y la financiación sostenible.

17. El Plan proporciona orientaciones adaptativas que permiten a los países acelerar la acción mediante un enfoque de toda la sociedad y de «Una sola salud», al tiempo que responden a las nuevas amenazas en función de los contextos y prioridades nacionales. El PAM-RAM se complementa con orientaciones operacionales independientes y un marco de seguimiento y evaluación.

Proceso de elaboración y consulta

18. Las organizaciones de la Alianza Cuatripartita dirigieron un amplio proceso de consultas que comenzó en la Cuarta Conferencia Ministerial Mundial de Alto Nivel sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, celebrada en noviembre de 2024, seguido de una encuesta mundial en línea y un proceso de redacción iterativo. Se mantuvieron consultas abiertas con una amplia diversidad de partes interesadas a través de la Plataforma de Asociación Multipartita contra la RAM y con los Estados Miembros a través de los respectivos mecanismos de la Alianza Cuatripartita. El texto final se presentará a la consideración de la 79.ª Asamblea Mundial de la Salud y de los órganos deliberantes de las organizaciones de la Alianza Cuatripartita en 2026 y 2027.

III. Propósito y teoría del cambio

Objetivo

19. El PAM-RAM actualizado se propone preservar la capacidad de tratar las enfermedades de los seres humanos, los animales y las plantas garantizando la accesibilidad equitativa a antimicrobianos seguros y eficaces para las generaciones actuales y futuras, y reducir al mismo tiempo la incidencia de infecciones a través de un enfoque holístico y de «Una sola salud», así como contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Teoría del cambio

20. El plan se propone: lograr una reducción del 10 % en las muertes humanas asociadas a la resistencia bacteriana a los antimicrobianos; reducir el uso mundial de antimicrobianos en los sistemas agroalimentarios; y minimizar la contaminación ambiental de microbios resistentes a los antimicrobianos y de residuos de antimicrobianos para 2030, en consonancia con los compromisos de la declaración política de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2024 sobre la RAM.

21. La teoría del cambio recoge los principales efectos relacionados con la ejecución eficaz y coordinada de esas intervenciones críticas y la vía de impacto desde los insumos hasta el impacto, teniendo en cuenta los contextos nacionales.

IV. Objetivos estratégicos

22. Para cumplir el propósito del Plan, se han establecido seis objetivos estratégicos interconectados a partir del PAM-RAM de 2015, que ofrecen un marco para que los países, las organizaciones de la Alianza Cuatripartita, los asociados en la ejecución, la sociedad civil y el sector privado puedan armonizar y acelerar la aplicación de planes de acción nacionales sobre la RAM adaptados al contexto.

Objetivo estratégico 1: Intensificar la concienciación y promover cambios sociales y de comportamiento adecuados para reducir el riesgo de resistencia a los antimicrobianos en todos los sectores

23. **El cambio de comportamiento es esencial para reducir el riesgo de resistencia a los antimicrobianos,** pasando de la concienciación a la acción que impulsa un cambio duradero. Las estrategias nacionales de concienciación y cambio de comportamiento frente a la resistencia a los antimicrobianos deberían ser inclusivas, basadas en datos empíricos, adecuadas al contexto y probadas a nivel local, y dar respuesta a los obstáculos socioeconómicos y estructurales, centrándose en promover un uso adecuado y reducir la necesidad de antimicrobianos en todos los sectores. Se necesitan mensajes más enérgicos para hacer frente a los factores ambientales de la resistencia a los antimicrobianos y promover la gestión de los desechos y las aguas residuales y la prevención y control de la contaminación en todos los sectores. Podrían aprovecharse las herramientas digitales y los enfoques basados en datos para generar ideas, diseñar mensajes focalizados y traducidos al ámbito local y reforzar el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas.

24. **Todas las partes interesadas[6] deberían disponer de los conocimientos necesarios** para fomentar un cambio de comportamiento en la prevención y control de la RAM en todos los sectores. Los mensajes deberían elaborarse con los grupos destinatarios, ser culturalmente adecuados y difundirse a través de las plataformas apropiadas. Deberían dirigirse a las poblaciones de riesgo y generar confianza mediante información coherente y de base empírica. La comunicación inclusiva y práctica debería adaptarse a los contextos comunitarios para fomentar la implicación en la respuesta a la resistencia a los antimicrobianos y garantizar al mismo tiempo la equidad y el alcance.

25. **La educación y la formación** a todos los niveles deberían incorporar contenidos sobre la RAM basados en las competencias y sensibles al contexto en los planes de estudios de enseñanza básica y universitarios, así como en la formación profesional. La formación previa y durante el servicio de los profesionales[7] debería abordar los factores multidimensionales de la RAM y la optimización de su uso. Estos programas deberían complementarse con una comunicación participativa, el aprendizaje entre pares y campañas digitales. Todas las actividades de formación y las campañas deberían promover explícitamente el enfoque de «Una sola salud» para reforzar las acciones multisectoriales y sectoriales y promover cambios culturales y profesionales a largo plazo que sostengan prácticas eficaces de prevención y de optimización del uso de los antimicrobianos.

26. **El seguimiento sistemático de la concienciación y los cambios de comportamiento** debería incorporarse en los planes de acción nacionales multisectoriales sobre la RAM utilizando datos sistemáticos, de encuestas o de investigación operacional y sobre el comportamiento de todos los sectores. Las estrategias de comunicación y concienciación deberían basarse en indicadores adecuados que reflejen los efectos de las diversas intervenciones sobre el cambio de comportamiento y en datos desglosados por factores demográficos pertinentes, y que se utilicen para impulsar la rendición de cuentas y el perfeccionamiento continuo de los procesos normativos nacionales, regionales y mundiales en materia de RAM.

Objetivo estratégico 2: Fortalecer los sistemas de vigilancia y las redes de laboratorios para fundamentar políticas y medidas eficaces con base empírica sobre la resistencia a los antimicrobianos en todos los sectores.

27. Debería establecerse o reforzarse la **vigilancia de la RAM** en todos los sectores, centrándose en la resistencia bacteriana y ampliándose para incluir la resistencia micótica, parasitaria y viral, cuando sea

[6] Incluidos los responsables de la formulación de políticas, los parlamentarios, las instancias regulatorias, las autoridades aduaneras, los fabricantes, los profesionales de la salud humana y la sanidad animal, los agricultores, los trabajadores del sector agroalimentario, los paraveterinarios, los agentes comunitarios de sanidad animal, los profesionales de la salud de los animales acuáticos, los profesionales del medio ambiente y los profesionales del agua, el saneamiento y la higiene, la sociedad civil, los medios de comunicación, la industria y el público en general.

[7] Incluidos los profesionales de la salud humana y la sanidad animal, los trabajadores del sector agroalimentario y de las plantas, y los profesionales del medio ambiente y del agua, el saneamiento y la higiene.

necesario, y los residuos de antimicrobianos. Debería realizarse un seguimiento sistemático de las tendencias de la resistencia a los antimicrobianos y de su uso, que debería complementarse con datos socioeconómicos y de comportamiento para comprender mejor los factores que impulsan la resistencia. Las comunidades, las instituciones académicas, la sociedad civil y el sector privado deben participar de manera efectiva en el intercambio de datos de vigilancia en aras de la rendición de cuentas y un uso eficaz en la formulación de políticas.

28. La vigilancia intersectorial de la RAM deberá basarse en **redes de laboratorios de calidad garantizada** a nivel nacional y/o regional, apoyadas por laboratorios de referencia e iniciativas mundiales de diagnóstico. Para obtener datos de alta calidad, coherentes y comparables entre sectores y países, así como para apoyar la formulación de políticas, es fundamental contar con cadenas de suministro fiables de pruebas diagnósticas, equipos de laboratorio y reactivos; armonizar y respetar las normas con base empírica para la detección de agentes patógenos; realizar pruebas de susceptibilidad a los antimicrobianos; armonizar y respetar las normas con base empírica para la detección de agentes patógenos; y garantizar la calidad externa.

29. **Los sistemas nacionales de vigilancia de la RAM** deberían ajustarse a las normas internacionales para garantizar la recopilación y el análisis sistemáticos y coherentes de datos de calidad garantizada que sirvan de base a las políticas, la legislación y las inversiones del enfoque de «Una sola salud». La vigilancia debería incluir a los seres humanos, los animales destinados a la producción de alimentos, los alimentos y el medio ambiente y, dependiendo del contexto y la capacidad del país, puede incluir también los sistemas de producción informales, los animales de compañía y la fauna y flora silvestres. Los países deberían notificar sistemáticamente los datos nacionales al Sistema Mundial de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos y de su Uso, al Sistema internacional de la FAO para el seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos y a la base de datos ANIMUSE. Debería establecerse una vigilancia ambiental de los microbios resistentes a los antimicrobianos y de los residuos de antimicrobianos, respaldada por regulaciones, protocolos normalizados y prácticas de optimización del uso de los antimicrobianos. Deberían aplicarse medidas de vigilancia integradas basadas en patógenos comunes y bacterias comensales pertinentes para el contexto nacional con indicadores que abarquen todo el espectro de «Una sola salud», mientras que el Sistema Mundial Integrado de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos debería servir de repositorio de datos intersectoriales para apoyar una acción mundial coordinada.

30. **Los sistemas nacionales de vigilancia del uso de antimicrobianos** deberían recopilar sistemáticamente datos pertinentes armonizados en todos los sectores y niveles asistenciales. En el ámbito de la salud humana, los datos deberían desglosarse por indicación, sexo, edad y otros determinantes sociales, aplicando la clasificación AWaRe de antibióticos (Access, Watch, Reserve: acceso, precaución y último recurso) de la OMS. En cuanto a la sanidad agroalimentaria y animal, los datos deberían estratificarse por especie, fase de producción y tipo de sistema, siempre que sea posible, guiándose por las metodologías de la FAO, las normas del Codex Alimentarius y las normas internacionales de la OMSA, incluida la Lista de la OMSA de Agentes Antimicrobianos de Importancia Veterinaria y el equivalente de la OMSA de la clasificación AWaRe, de próxima publicación.

31. **Los datos sobre la RAM y su uso** deberían analizarse periódicamente y publicarse en informes nacionales de vigilancia; deberían intercambiarse dentro de los sectores y niveles asistenciales, así como entre ellos; y utilizarse para fortalecer de forma equitativa la prevención y control de las infecciones, la inmunización, las pruebas diagnósticas, las directrices de tratamiento, la optimización del uso de los antimicrobianos, la adquisición, la investigación y desarrollo y las intervenciones ambientales. Los datos también deben servir de base para la evaluación de los planes de acción nacionales, la evaluación de riesgos y los sistemas de alerta temprana, así como para la detección y respuesta a las amenazas emergentes para la salud pública en relación con la RAM, incluidos los fenotipos inusuales y poco frecuentes y los genotipos de resistencia que son difíciles de distinguir en los análisis sistemáticos, proporcionando apoyo adaptado a los países de ingreso bajo y mediano en esos casos. Los datos sobre la RAM en el medio ambiente deberían integrarse en el seguimiento nacional para detectar los puntos críticos, orientar la prevención y el control de la contaminación y mejorar la preparación y respuesta ante futuras emergencias mediante un enfoque coordinado de «Una sola salud».

32. **Los avances en las tecnologías digitales**, incluida la inteligencia artificial, la secuenciación de nueva generación y los biosensores podrían aprovecharse para mejorar la vigilancia de la RAM y el uso de los antimicrobianos mediante la armonización con las normas nacionales e internacionales y las estrategias de digitalización a fin de mejorar el análisis de datos en tiempo real, el seguimiento de tendencias, la detección de puntos críticos y la identificación temprana de amenazas emergentes, así como para facilitar el intercambio de datos entre sectores y la rendición de cuentas mutua.

Objetivo estratégico 3: Intensificar la prevención de infecciones en todos los sectores para reducir la carga de enfermedades infecciosas y la necesidad de antimicrobianos

33. **La prevención de las infecciones** es fundamental para reducir al mínimo la propagación de agentes patógenos resistentes y disminuir así la necesidad de antimicrobianos, reducir la morbilidad y la mortalidad y reducir los vertidos al medio ambiente. Los planes de acción nacionales sobre la RAM deberían promover intervenciones basadas en datos empíricos y adaptadas al contexto en todos los sectores. La atención debería centrarse en los establecimientos de salud y veterinarios, las buenas prácticas de cría de animales, la bioprotección en las granjas, los hogares, los asentamientos informales, las comunidades vulnerables al clima y los entornos afectados por conflictos y desastres para prevenir la propagación bidireccional de las enfermedades zoonóticas y la RAM entre los seres humanos y los animales.

34. **En el ámbito de la salud humana**, deberían instituirse los componentes básicos de la prevención y control de infecciones de la OMS en todos los entornos asistenciales, desde la atención primaria a la terciaria, incluidos los cuidados de larga duración. La prevención eficaz de las infecciones requiere el acceso universal a agua potable; saneamiento e higiene, incluida la higiene personal y de las manos; una atención de la salud bucodental de calidad; la prevención y gestión de las infecciones y sepsis hospitalarias; una gestión fiable de los desechos en los establecimientos de salud y en la comunidad; y personal capacitado y recursos sostenidos, especialmente en los entornos frágiles y de recursos limitados. Deberían reforzarse los programas nacionales de inmunización para cumplir las metas de vacunación y reducir la carga de infecciones prevenibles y el uso de antimicrobianos y, en consecuencia, la RAM. Las políticas nacionales deberían ajustarse al contexto local y a las orientaciones correspondientes de la OMS en materia de prevención y control de infecciones, agua, saneamiento e higiene, e inmunización.

35. **En los sistemas agroalimentarios, de plantas y de sanidad animal,** la prevención de las infecciones y de la RAM requiere un enfoque integrado que tenga en cuenta el bienestar y la sanidad animal y la cría de animales (incluida la acuicultura), la sanidad vegetal, la biodiversidad, la inocuidad alimentaria, la seguridad alimentaria, la gestión sostenible de la tierra, el suelo, el agua y los recursos marinos, y las prácticas seguras en materia de estiércol y fertilizantes. Entre las medidas prioritarias deberían incluirse el fortalecimiento de los requisitos previos para la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, la bioprotección, las buenas prácticas de cría de animales, la gestión del agua, el uso óptimo, la vacunación y las alternativas basadas en los respectivos contextos nacionales, guiadas por la iniciativa RENOFARM y el marco de las cinco buenas medidas para las explotaciones agrícolas de la FAO. El mantenimiento de la salud del suelo, la conservación de la diversidad biológica, la mejora de la nutrición y el manejo integrado de plagas también son esenciales para reducir el uso inadecuado de los antimicrobianos, especialmente en los sistemas de producción de cultivos. Además, deberían considerarse la detección rápida y la contención de infecciones mediante cuarentena, la desinfección y el tratamiento adecuado, así como la gestión de los brotes con el apoyo de servicios veterinarios de calidad, la mejora de la alimentación y la nutrición y programas de vacunación sólidos, las orientaciones de la lista de enfermedades prioritarias de la OMSA para las cuales las vacunas podrían ayudar a reducir el uso de antimicrobianos en animales y los bancos de vacunas de la OMSA.

36. **Las dimensiones ambientales** deberían integrarse explícitamente en todo el ciclo de vida de los antimicrobianos mediante la aplicación de salvaguardias desde la producción hasta la eliminación sin riesgos. Entre las principales prioridades figuran las siguientes: reforzar la gestión de los desechos y las aguas residuales en la fabricación de productos farmacéuticos, los establecimientos de salud, y los sistemas domésticos y municipales; promover las sustancias químicas ecológicas y sostenibles, la fabricación responsable desde el punto de vista ambiental, las adquisiciones sostenibles, la transparencia y el etiquetado ecológico; garantizar la seguridad y la costoeficacia del tratamiento y la reutilización de las aguas residuales, incluso para el riego; y atender a las consideraciones relativas a

la propiedad intelectual. La reducción de los microbios y los residuos resistentes a los antimicrobianos en los desechos y las aguas residuales, junto con la recuperación de recursos, deberían ser prioritarias para reducir al mínimo los efectos de la contaminación ambiental y apoyar prácticas sostenibles y costoeficaces.

Objetivo estratégico 4: Garantizar el acceso equitativo, el uso adecuado y la eliminación sin riesgo de antimicrobianos, medios de diagnóstico y otros productos de salud en todos los sectores

37. Los planes de acción nacionales sobre la RAM deberían **promover un acceso equitativo, asequible y sostenible** a antimicrobianos, medios de diagnóstico y vacunas de calidad garantizada mediante el fortalecimiento de los sistemas en todos los sectores. Ello debería incluir el fortalecimiento de las cadenas de suministro, la previsión y las medidas de resiliencia con miras a la cobertura universal de salud y la cobertura en los sistemas agroalimentarios, con especial atención a los pequeños productores, los entornos afectados por conflictos, la gestión de casos en la comunidad y la coordinación de las partes interesadas a fin de promover el uso responsable de los antimicrobianos y la eliminación sin riesgo de los antimicrobianos no utilizados. Un enfoque integral con base empírica debería incluir la optimización de los formularios, la inteligencia de mercados, el abastecimiento estratégico, la adquisición mancomunada, la ampliación de la fabricación, la promoción del intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnologías relacionadas con la RAM, respetando las normas internacionales y nacionales conexas.

38. El acceso equitativo debe complementarse con la **optimización efectiva del uso de los antimicrobianos** y su eliminación segura en todos los sectores y niveles asistenciales, incluidas la atención primaria y los contextos no oficiales. En el ámbito de la salud humana, las políticas de optimización del uso de los antimicrobianos y las directrices nacionales de tratamiento actualizadas y con base empírica, incluidas las relativas al manejo clínico, deberían guiarse por los datos locales y los principios de optimización del uso de los antimicrobianos, así como por la clasificación y el libro de antibióticos AWaRe, mientras que las listas nacionales de medicamentos esenciales deberían ajustarse a la Lista Modelo OMS de Medicamentos Esenciales. En los sectores de la sanidad animal y vegetal y la agroalimentación, el uso responsable debería guiarse por las directrices de la FAO sobre el manejo integrado de plagas y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, las normas del Codex Alimentarius y las orientaciones de la FAO sobre el control de calidad de las vacunas y su aplicación sobre el terreno, así como por las normas internacionales de la OMSA, las orientaciones sobre las vacunas veterinarias y la resistencia a los antimicrobianos en animales acuáticos y terrestres, y las listas de medicamentos veterinarios esenciales para los animales terrestres y acuáticos, destinados a la producción de alimentos y los animales de compañía.[8] Los datos procedentes de la vigilancia del uso de antimicrobianos, junto con los conocimientos sobre el comportamiento, podrían utilizarse para fundamentar las prácticas de prescripción y dispensación. Debería reforzarse la capacidad del personal mediante la educación y la formación. Los medicamentos veterinarios y las prácticas de producción agrícola deberían integrarse en los sistemas nacionales de gestión de desechos para hacer frente a las corrientes de desechos que se pasan por alto.

39. **Ampliar el acceso a medios de diagnóstico y servicios de laboratorio de calidad**, junto con la gestión del diagnóstico, es fundamental para garantizar la prescripción y el uso adecuado de los antimicrobianos, detectar precozmente las cepas resistentes, generar datos microbiológicos para la vigilancia de la RAM y facilitar una respuesta oportuna a los brotes. La prescripción debe guiarse por un diagnóstico adecuado, que proporcione datos para la investigación y desarrollo de nuevos antimicrobianos, vacunas y otras intervenciones. Los servicios de diagnóstico deberían integrarse en servicios de laboratorio nacionales más amplios para garantizar una capacidad de laboratorio adecuada

[8] En concreto, las normas del Codex Alimentarius, que incluyen orientaciones sobre el manejo integrado de plagas y de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, las normas, directrices y resoluciones de la OMSA sobre vacunas veterinarias, resistencia a los antimicrobianos y su uso, el equivalente de la OMSA de la clasificación AWaRe de la OMS, de próxima publicación, y listas de medicamentos veterinarios esenciales para los animales destinados a la producción de alimentos y los animales de compañía de Brooke, la Asociación Mundial de Veterinaria (AMV) y la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales (WSAVA).

y un acceso equitativo, y deberían estar en consonancia con la iniciativa sobre diagnóstico de la RAM de la OMS, la herramienta de evaluación de laboratorios y sistemas de vigilancia de la resistencia antimicrobiana de la FAO, el Proceso de Prestaciones de los Servicios Veterinarios de la OMSA y las orientaciones correspondientes sobre laboratorios en materia de medio ambiente.

40. **Los marcos regulatorios nacionales** deberían revisarse y reforzarse en todos los sectores para cubrir todo el ciclo de vida de los antimicrobianos, desde el desarrollo y la fabricación hasta la distribución, el uso y la eliminación, utilizando la herramienta de evaluación legislativa de la Alianza Cuatripartita sobre la Resistencia a los Antimicrobianos con un Enfoque de «Una sola Salud». Las políticas deberían agilizar el registro de productos, armonizar las vías de aprobación regionales, eliminar gradualmente el uso de antimicrobianos para la estimulación del crecimiento, empezando por los clasificados por la OMS como importantes para la medicina humana, y promover un uso profiláctico prudente y responsable que sea coherente con las normas del Codex Alimentarius, las directrices de la FAO sobre el manejo integrado de plagas y las normas internacionales pertinentes de la OMSA. Deberían reducirse las ventas sin receta, las ventas en línea no reguladas y los productos médicos y veterinarios de calidad subestándar o falsificados, al tiempo que se permite la eliminación sin riesgo de los antimicrobianos no utilizados y de los desechos. La coordinación entre los organismos regulatorios en los ámbitos humano, veterinario y ambiental es fundamental de cara a la rendición de cuentas y la gestión sostenible.

41. **La eliminación sin riesgo de los antimicrobianos** no utilizados mediante la intensificación de las medidas de prevención de la producción de desechos, los sistemas de recogida de medicamentos de uso humano y veterinario y la concienciación pública deberían incorporarse a los marcos regulatorios nacionales y a las políticas de optimización del uso de los antimicrobianos.[9] Las normativas (como la de responsabilidad ampliada del productor) deberían abordar la eliminación de los antimicrobianos no utilizados procedentes de los establecimientos de salud, la producción agrícola y los sistemas domésticos y municipales como medio para reducir la contaminación y minimizar las vías ambientales de resistencia y promover el uso sostenible de los antimicrobianos, al tiempo que se salvaguardan los ecosistemas.

Objetivo estratégico 5: Acelerar la investigación y la innovación sobre la resistencia a los antimicrobianos en todos los sectores

42. La **investigación multidisciplinar sobre la RAM** debería abarcar los ámbitos de las ciencias básicas, clínicos y epidemiológicos, operacionales y de aplicación, y ocuparse de los programas prioritarios de «Una sola salud» y de sectores específicos. Deberían tenerse en cuenta los diferentes contextos para garantizar políticas basadas en la equidad y orientadas por la evidencia que tengan efectos mensurables. La investigación intersectorial guiada por el Programa Prioritario de Investigación de la Alianza Cuatripartita sobre la RAM con un Enfoque de «Una sola salud» debería abordar las carencias de conocimientos con relación a los factores que impulsan la RAM, las vulnerabilidades, el cambio de comportamiento, la gobernanza y las intervenciones costoeficaces y ampliables.

43. La **ampliación de la investigación y desarrollo y la innovación** es esencial para reducir la necesidad de antimicrobianos y garantizar un acceso equitativo a productos de salud humana y sanidad animal seguros, eficaces y de calidad garantizada, incluidas las vacunas, los nuevos antimicrobianos, las alternativas a los antimicrobianos, los agentes no tradicionales, los medios de diagnóstico en el lugar donde se presta la atención, las soluciones ambientales y las innovaciones. También debería incluir la bioprotección, la nutrición y el bienestar animal para la prevención y control de enfermedades en los animales, como el uso de enfoques agroecológicos, y reducir al mínimo los vertidos al medio ambiente. Las prioridades de investigación y desarrollo en materia de salud humana y sanidad animal deberían guiarse por las listas de patógenos bacterianos y fúngicos prioritarios de la OMS y las listas de enfermedades prioritarias de la OMSA, las metas de investigación y desarrollo y los perfiles de productos de interés, y las orientaciones de la OMS, la FAO y la OMSA sobre vacunas para reducir el uso de antimicrobianos en los seres humanos y los animales. Las alianzas y los mecanismos, como la iniciativa SECURE sobre la ampliación del acceso sostenible a los antibióticos, deberían servir de

[9] United Nations Environment Programme. Safe disposal of unused medicines — A One Health Approach for National Systems. Nairobi: United Nations Environment Programme; 2026 (consultado el 13 de mayo de 2026).

apoyo a los países de ingreso bajo y mediano. Para determinar la importancia y la contribución del medio ambiente a la RAM y las repercusiones de la resistencia en el medio ambiente, así como para hacer frente a la contaminación vinculada a la RAM, reforzar la resiliencia y reducir el riesgo de RAM, la investigación y desarrollo en materia de medio ambiente debería centrarse en: las sustancias químicas y las prácticas de adquisición sostenibles; la gestión de los desechos y las aguas residuales; los microbios resistentes a los antimicrobianos y la vigilancia de los residuos de antimicrobianos; y los factores ambientales.

44. La investigación y desarrollo sobre la RAM y las inversiones en investigación e innovación en todos los sectores deberían sustentarse en **modelos de financiación sostenibles y adaptados al contexto**. Estos modelos deberían estar vinculados a las disposiciones en materia de acceso y gestión, así como a la sostenibilidad ambiental, y contar con el apoyo de los asociados para el desarrollo y las alianzas público-privadas. La financiación debería adoptar un enfoque de «Una sola salud», basado en los sistemas y centrado en los países de ingreso bajo y mediano, que incluya la financiación combinada, la microfinanciación, los sistemas de incentivos y las soluciones dirigidas por la comunidad. La investigación y desarrollo pueden incentivarse mediante una combinación de mecanismos de «estímulo» que reduzcan los costos y los riesgos del desarrollo de nuevos antimicrobianos o productos, e incentivos de «atracción» que faciliten la entrada en el mercado, promuevan el acceso equitativo y desvinculen los ingresos de los volúmenes de ventas, fomentando así la innovación y salvaguardando al mismo tiempo el uso y la eliminación adecuados de los antimicrobianos. Los mecanismos mundiales y regionales deberían complementar los esfuerzos nacionales para garantizar un apoyo coordinado y sostenible a la investigación y desarrollo relacionados con la RAM.

45. Es esencial **reforzar la capacidad de investigación y la aplicación de la innovación** para garantizar que los resultados de la investigación vayan más allá del desarrollo de productos y sirvan de base a las políticas y las soluciones operacionales. Los asociados para el desarrollo y las alianzas público-privadas deberían ayudar a las autoridades nacionales a garantizar la rápida adopción de las innovaciones y promover el intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnologías relacionadas con la RAM, respetando las normas internacionales y nacionales conexas.

Objetivo estratégico 6: Fortalecer la gobernanza multisectorial, la financiación sostenible y la rendición de cuentas para dar una respuesta coordinada a la resistencia a los antimicrobianos en todos los sectores y a todos los niveles

46. Deberían establecerse **mecanismos inclusivos de gobernanza y coordinación de la RAM** a nivel nacional y, cuando proceda, subnacional, sustentados por mandatos y facultades sólidos para orientar la elaboración, la aplicación y el seguimiento de los planes de acción nacionales. Estos mecanismos deberían estar afianzados a un nivel político adecuadamente alto, como el de Jefe de Estado o un alto cargo ministerial, con una representación equilibrada de todos los sectores junto con las partes interesadas pertinentes. Deberían contar con un apoyo financiero adecuado, con el apoyo de la Secretaría y de grupos de trabajo técnicos.

47. Las **estructuras mundiales de gobernanza de la RAM** deberían apoyar activamente los esfuerzos nacionales a través de la promoción de alto nivel, como el Grupo de Liderazgo Mundial sobre la RAM; la participación de las partes interesadas y el intercambio de enseñanzas extraídas a través de la Plataforma de Asociación Multipartita contra la RAM y la conferencia ministerial bienal de alto nivel sobre la RAM; y la difusión de orientaciones científicas por el Grupo independiente sobre datos probatorios para fundamentar medidas de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos a fin de apoyar las intervenciones y la aplicación en todos los sectores.

48. La **aplicación sostenible de los planes de acción nacionales multisectoriales** requiere que las intervenciones contra la RAM se integren en los programas e iniciativas nacionales de desarrollo relacionados con la cobertura universal de salud y la atención primaria de salud; las estrategias en materia de agricultura, sanidad animal y vegetal y seguridad alimentaria; los acuerdos de preparación y respuesta, incluido el Reglamento Sanitario Internacional (2005); la contaminación del medio ambiente, el cambio climático, la diversidad biológica, la gestión de los desechos, las aguas residuales y los productos químicos; y las iniciativas de los planes de adaptación ambiental. La rendición de cuentas debería reforzarse a través de mecanismos transparentes y periódicos de presentación de

información a nivel nacional y mundial, como la encuesta de autoevaluación nacional de seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos, y fortalecerse mediante un seguimiento independiente y una evaluación externa conjunta para garantizar el aprendizaje y la mejora continuos y la armonización de la lucha contra la RAM con prioridades nacionales y mundiales más amplias.

49. Para garantizar una respuesta eficaz a la resistencia a los antimicrobianos en el marco de «Una sola salud», es esencial que los **planes de acción nacionales sectoriales y multisectoriales sobre la RAM** cuenten con una **financiación adecuada, predecible y sostenible**. Los planes de acción nacionales multisectoriales sobre la RAM deberían basarse en intervenciones de alto impacto, costoeficaces y fundamentadas empíricamente, y estar vinculados a marcos sólidos de rendición de cuentas. Si bien los países deben aumentar la financiación interna, los asociados para el desarrollo[10] deberían ayudar a los países a desbloquear la financiación internacional, en particular a través de mecanismos como el Fondo contra Pandemias, el Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Adaptación, las asociaciones público-privadas, la financiación combinada, el Fondo Fiduciario Multipartito contra la Resistencia a los Antimicrobianos y las instituciones financieras multilaterales de desarrollo regionales y mundiales.

V. Marco de aplicación

50. El marco de aplicación define las acciones de los Estados Miembros, las organizaciones de la Alianza Cuatripartita y otras partes interesadas para traducir el PAM-RAM en resultados mensurables. Proporciona un marco para que los Estados Miembros elaboren, actualicen, presupuesten y apliquen los planes de acción nacionales multisectoriales sobre la RAM y hagan seguimiento de los mismos en consonancia con el Plan de Acción Mundial actualizado, con funciones, metas, indicadores y presentación de informes claramente definidos.

Enfoque

51. Teniendo en cuenta los diferentes contextos de los países, su carga de RAM y los niveles de madurez de los sistemas, se recomienda un enfoque gradual para la aplicación en los países, definiendo las prioridades a corto plazo para 2030, y las prioridades a medio y largo plazo para después de 2030, y avanzando progresivamente en las intervenciones pertinentes, el desarrollo de capacidades, las innovaciones y la transformación de los sistemas.

52. Las organizaciones de la Alianza Cuatripartita, junto con los asociados internacionales y nacionales, prestarán apoyo técnico adaptado a los países, coordinarán las labores mundiales y regionales, fomentarán las asociaciones y fortalecerán los sistemas nacionales para acelerar los progresos hacia el cumplimiento de los objetivos a largo plazo de la respuesta mundial a la RAM.

Funciones y responsabilidades

53. Se ha elaborado un marco de aplicación multisectorial donde se definen claramente las funciones y las responsabilidades comunes de todos los partícipes con relación a cada uno de los seis objetivos estratégicos. Los Estados Miembros, las organizaciones de la Alianza Cuatripartita, las entidades regionales y subregionales, los asociados internacionales, la sociedad civil, las instituciones académicas, las partes interesadas de base comunitaria y el sector privado deberían maximizar las sinergias, la coherencia y la coordinación, evitando al mismo tiempo las duplicaciones, y garantizar la rendición de cuentas a todos los niveles. Estas funciones apoyan la planificación conjunta, la movilización de recursos y el seguimiento de los avances hacia el objetivo común de reducir la carga de la RAM mediante una acción sostenida, multisectorial y equitativa, y deberían adaptarse a los contextos nacionales y locales, según proceda.

[10] Incluidos los bancos multilaterales de desarrollo, los inversores privados, las organizaciones filantrópicas, el Grupo de Liderazgo Mundial, la Plataforma de Asociación Multipartita y las organizaciones de la Alianza Cuatripartita.

VI. Marco de seguimiento y evaluación

54. El seguimiento y la evaluación son esenciales para garantizar la rendición de cuentas, seguir los progresos e impulsar la aplicación eficaz de la respuesta a la RAM a todos los niveles. El marco de seguimiento y evaluación se asentará en la teoría del cambio y se basará en indicadores mundiales establecidos y en los compromisos de los Estados Miembros, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la declaración política de 2024 y otros marcos multilaterales.

55. Se alienta a los Estados Miembros a que establezcan, actualicen y apliquen marcos sólidos de seguimiento y evaluación multisectoriales adaptados a los planes de acción nacionales con indicadores específicos, mensurables, viables, pertinentes y con plazos, apoyados por recursos y capacidades técnicas adecuados. Estos marcos deben permitir un seguimiento periódico y coherente de los avances, la detección de deficiencias y la adopción de medidas correctoras.

56. Las organizaciones de la Alianza Cuatripartita deberían proporcionar orientación y apoyo a los países para promover la coherencia con las normas e indicadores mundiales, permitiendo al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para adoptar enfoques específicos en cada país que reflejen la realidad y los sistemas de datos locales.

_____